

ACTA DE LA MESA CONSTITUIDA A EFECTOS DE LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS DE UN INMUEBLE DESTINADO A LA IMPLANTACIÓN DEL CENTRO DE ASISTENCIA INTEGRAL 24 HORAS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, INCLUIDO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU

En Oviedo, siendo las 11:30 horas del día 22 de febrero de 2024, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, sita en la calle Hermanos Menéndez Pidal, 7-9, 3ª planta, se reúne la Mesa ante la que se debe celebrar Concurso para la adquisición por parte de la Administración del Principado de Asturias de un inmueble destinado a la implantación del Centro de asistencia integral 24 horas a víctimas de violencia sexual, incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Patrimonio del Principado de Asturias, aprobado por Decreto 56/1994, de 30 de junio.

Previo convocatoria en tiempo y forma de todos los miembros de la Mesa, queda ésta constituida del siguiente modo:

PRESIDENTA:

- Doña Cecilia Cachero Crespo, Directora General de Patrimonio y Contratación.

VOCALES:

- Don Martiniano Villar Villar, Interventor Delegado del Principado de Asturias
- Don María Belén García Rodríguez, Letrada del Servicio Jurídico
- Doña Elena García Valtueña, Jefa de Servicio de Patrimonio
- Doña Carmen Blanco Paraja, Coordinadora de Contratación Administrativa de la.
- Don Carlos Javier Pinacho Rivera, Jefe de Servicio Instituto Asturiano de la Mujer de la Dirección General de Igualdad.

SECRETARIA:

-Doña Teresa Ordiz Argüelles, Técnica de Administración de la Dirección General de Patrimonio y Sector Público, que actúa como Secretaria.

Se inicia el acto por la Secretaria dando cuenta de la siguiente relación de proposiciones presentadas, que consta en la certificación remitida por la Jefa de Negociado de Archivo y Documentación de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos:

- 1.- INVERSINES INMOBILIARIAS LEIGUARDA
- 2.- S.L. LAVIÑONA
- 3.- ELVIRA PASCUAL RODRIGO

A continuación, la Mesa del concurso procede a la apertura y clasificación de la documentación contenida en los SOBRES núm. 1 “Documentación administrativa” presentada por los interesados en el concurso.

La recopilación y síntesis de la documentación aportada es la siguiente:

INMUEBLE 1
TITULAR: ELVIRA PUENTE RODRIGO

1. Capacidad de obrar:

- Aporta autorización a favor de la Consejería de Hacienda y fondos Europeos para consultar DNI, y la información de estar al corriente de obligaciones tributarias. Verificado: está al corriente.
- No se opone a la consulta de la información relativa a las obligaciones de la SS.
- Aporta declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones de contratar del artículo 71 de la LCSP.
- Aporta los Anexos firmados.
- No aporta poder de representación ni bastanteo del mismo

2. Condiciones del inmueble:

Documentación aportada: Memoria, planos, fotos, ficha del catastro y nota registral.

- Localización: Termino municipal de Oviedo. Calle Hermanos Villanueva 8, 33012, Oviedo
- Superficie construida: Ficha del catastro: 736 m2. Nota registral: 740 m2
- Distribución: Según la descrita en la memoria y planos aportados
- Ascensor interior en funcionamiento: no hace referencia al mismo

- Zona exterior: Señala que la parcela tiene una superficie de 622 m2. No concreta cuanto corresponde a jardín, patio....
- Seguridad: debe haber un mínimo de **cinco metros de distancia entre la entrada principal del edificio y la zona pública (calle), así como acceso apto para tráfico rodado**. Desplazada 5,80 metros de la calle. Cuenta con acceso apto para tráfico rodado.
- Estacionamiento: debe haber, dentro de la propiedad, estacionamiento disponible para un mínimo de cuatro vehículos. Declara que dispone de aparcamiento con una capacidad para 5 vehículos, con opción a ampliarlo a tres más.
- Estado de conservación: a valorar
- Cargas y gravámenes: No aporta declaración de ausencia de inquilinos y ocupantes.
- Calificación urbanística: No aporta documentación acreditativa (cédula/certificado urbanístico) de que las ordenanzas municipales que permiten destinar el inmueble a la finalidad pretendida
- Certificación energética: No aporta certificado de eficiencia energética. Aporta un documento denominado “informe de mejora de medida pretendida”.

INMUEBLE 2**TITULAR: INVERSIONES INMOBILIARIA LEIGUARDA****1. Capacidad de obrar:**

- Aporta autorización a favor de la Consejería de Hacienda y fondos Europeos, y la información de estar al corriente de obligaciones tributarias.
- No se opone a la consulta de la información relativa a las obligaciones de la SS.
- Aporta los certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la SS.
- Aporta DNI de la representante.
- Aporta declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones de contratar del artículo 71 de la LCSP.
- Aporta escritura de constitución
- No aporta los Anexos IV y V firmados.
- No aporta poder de representación ni bastanteo de poder por el Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

2. Condiciones del inmueble:

Documentación aportada: Nota simple registral

- Localización: Termino municipal de Oviedo. Parroquia de Latores
- Superficie construida: Nota registral: Casa- palacio con una superficie de 336 metros cuadrados, una capilla de 64 metros cuadrados, y un jardín huerta de 40 áreas dieciocho centiáreas, patios y demás servicios 15 áreas y 45 centiáreas que da una superficie total de 59 áreas 63 centiáreas
- Distribución: Según la descrita en la nota registral
- Ascensor interior en funcionamiento: no hace referencia al mismo
- Zona exterior propia del inmueble, tipo terraza o jardín: no hace referencia a su extensión, más que la descrita en la nota simple registral
- Seguridad: debe haber un mínimo **de cinco metros de distancia entre la entrada principal del edificio y la zona pública (calle), así como acceso apto para tráfico rodado.**: lo descrito en la nota simple
- Estacionamiento: lo descrito en la nota simple
- Estado de conservación: a valorar-
- Cargas y gravámenes: Aporta declaración de ausencia de inquilinos y ocupantes.
- Calificación urbanística: No aporta documentación acreditativa (cédula/certificado urbanístico) de que las ordenanzas municipales que permiten destinar el inmueble a la finalidad pretendida
- Certificación energética: No aporta certificado de eficiencia energética.

INMUEBLE 3**TITULAR: LA VIÑONA, S.L.****1. Capacidad de obrar:**

- Aporta autorización a favor de la Consejería de Hacienda y fondos Europeos para consultar la información de estar al corriente de obligaciones tributarias.
- No se opone a la consulta de la información relativa a las obligaciones de la SS.
- Aporta los certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la SS.
- Aporta declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones de contratar del artículo 71 de la LCSP.
- Aporta los Anexos firmados.

- Aporta poder de representación y bastanteo de poder por el Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

2. *Condiciones del inmueble:*

Documentación aportada: Memoria, planos, fotos, ficha del catastro y nota registral.

- Localización: Termino municipal de Oviedo. Avenida Julián Clavería 12,14, Colloto. Oferta dos inmuebles con dos referencias catastrales distintas. Ubicados uno frente a otro y separados por una carretera. Uno de los inmuebles incluye dos edificaciones distintas
- Superficie construida:
Ficha catastral: 1.712m2.
Nota registral: acredita titularidad y refiere descripción de los inmuebles
Memoria y planos: remiten a la referencia catastral
- Distribución: Según la descrita en la memoria y planos.
- Ascensor interior en funcionamiento: si
- Zona exterior propia del inmueble, tipo terraza o jardín: según descripción de la memoria. No concreta los metros.
- Seguridad: debe haber un mínimo **de cinco metros de distancia entre la entrada principal del edificio y la zona pública (calle), así como acceso apto para tráfico rodado**. Según descripción de la memoria y fotos
- Estacionamiento: Si. Según descripción de la memoria
- Estado de conservación: a valorar-
- Cargas y gravámenes: Aporta declaración de que estará libre de inquilinos en el momento de la entrega de las llaves.
- Calificación urbanística: No aporta documentación acreditativa (cédula/certificado urbanístico) de que las ordenanzas municipales que permiten destinar el inmueble a la finalidad pretendida. Aporta documentación acreditativa de la solicitud realizada ante el Ayuntamiento de Oviedo de esta documentación
- Certificación energética: Aporta certificado de eficiencia energética B

Dado el volumen y diversidad de la documentación aportada la mesa acuerda continuar la celebración de la misma en otra sesión para analizar y decidir sobre la adecuación de las ofertas y la documentación aportada a lo exigido por el pliego.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 13:30 horas del día anteriormente expresado y se levantará Acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta de la Mesa del Concurso, conmigo la Secretaria que certifico.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

